

## **RESUMEN EJECUTIVO**

**INFORME:** Informe de Auditoría Operacional con código INF. DRAI. N.º 01/2022-IAO-C, emergente de la Auditoría Operacional Sobre la Administración de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021; ejecutado en cumplimiento del Programa Operativo Anual gestión 2022 programado, de la Dirección Regional de Auditoría Interna y a lo establecido en el artículo N.º 2, acápite V, numeral 2, del Decreto Supremo N.º 28421, referente a la distribución del Impuesto Directo a los Hidrocarburos y asignación de competencias, efectuamos la Auditoría Operacional sobre la Administración de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) en el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco.

**OBJETIVO:** Emitir un pronunciamiento sobre:

- La eficacia de las operaciones financiadas con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos consignadas en el Programa Operativo Anual gestión 2021 del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco.
- La utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos en el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, en el marco de las competencias asignadas en el Decreto Supremo N.º 28421 y otras disposiciones legales relacionadas.

**OBJETO:** El objeto de la auditoría operacional lo constituyeron las operaciones consignadas en el Plan de Inversiones del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) incorporado en el POA gestión 2021 del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, así como los gastos financiados con recursos provenientes del IDH y la documentación relacionada, entre las cuales citamos las siguientes: POA y Presupuesto aprobado gestión 2021, Plan de Inversiones con recursos del IDH gestión 2021, confirmación de transferencias del IDH gestión 2021, emitido por el Gobierno Departamental de Tarija, ejecución presupuestaria de ingresos por rubros de los recursos provenientes del IDH gestión 2021, ejecución presupuestaria de gastos con recursos provenientes del IDH gestión 2021, procesos de contratación de servicios no personales financiadas con recursos del IDH, comprobantes de contabilidad y su documentación de respaldo correspondientes a pagos de planillas de avance de obras y contratación de bienes y/o servicios con recursos del IDH, formularios publicados en el SICOES de bienes, obras y servicios financiados con recursos del IDH.

## 2. RESULTADOS DEL EXAMEN

### 2.1. CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE LA EFICACIA DE LAS OPERACIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL IDH

De acuerdo a los resultados de la auditoría operacional respecto a la eficacia de las operaciones financiadas con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) consignadas en el Programa Operativo Anual gestión 2021 del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, que se ejecutaron en las Direcciones Administrativas N.º 1-Yacuiba, N.º 2-Caraparí y N.º 3-Villa Montes, se concluye que se logró un nivel adecuado de eficacia ya que se alcanzó un promedio de **84% de eficacia general**.

### 2.2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA UTILIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL IDH

De acuerdo a los resultados obtenidos de la auditoría operacional consignada en el Programa Operativo Anual gestión 2021 del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, con respecto al uso y destino de los recursos provenientes del IDH se establece:

- a) Que los recursos han sido **utilizados** en las competencias de la entidad de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N.º 28421 y otras disposiciones legales relacionadas; aclarando que en la revisión del Programa 40 0 150 “Prevención Control y Atención del Coronavirus”, se evidencio la existencia de partidas de gastos que no se encuentran señaladas de manera explícita en el Decreto Supremo N.º 28421 y que tampoco fueron reglamentados por la entidad (Observación expuesta en el Informe Supervisión N.º ET/GP27/G19-G1, de fecha 30 de diciembre de 2020, Sobre la Captación y Aplicación de Recursos de Acuerdo a las Competencias).
- b) Asimismo, se ha verificado el estado y existencia física de la obra “Construcción Instituto Tecnológico Industrial Agropecuario Yacuiba” y de los bienes de uso adquiridos con recursos provenientes del IDH en la gestión 2021, mismos que han sido **destinados** a los fines de la entidad y entregados a los beneficiarios finales correspondientes.

### 2.3. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

#### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 1-YACUIBA

- 2.3.1. Falta de transferencia definitiva de bienes de uso.
- 2.3.2. Publicación de Formularios en el SICOES fuera de plazo y formularios omitidos.
- 2.3.3. Objetivos indeterminados e indicadores no medibles ni cuantificables.
- 2.3.4. Pagos realizados en efectivo a consultores individuales de línea.
- 2.3.5. Falta de registro y control de anticpos otorgados.
- 2.3.6. Incorrecta apropiación de las cuentas contables.

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 2-CARAPARÍ**

- 2.3.7. Incumplimiento de objetivos de gestión por falta de recursos provenientes del IDH.
- 2.3.8. Falta de descargos sobre el destino de los insumos, materiales logísticos y combustibles proporcionados al Comando Policial del Chaco.
- 2.3.9. Falta de un Plan de Seguridad Ciudadana.

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 3-VILLA MONTES**

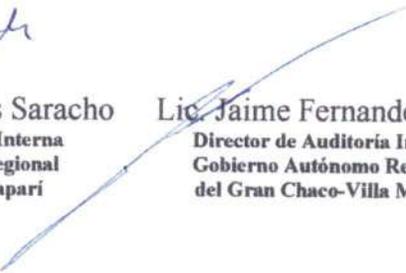
- 2.3.10. Falta de un análisis organizacional del Servicio Regional de Caminos (SERECA) de Villa Montes.

Yacuiba, 25 de febrero de 2022.

  
Lic. David Ortega Soliz  
Director Regional de Auditoría Interna a.i.  
Gobierno Autónomo Regional  
del Gran Chaco-Yacuiba



  
Lic. Rosario Morales Saracho  
Directora de Auditoría Interna  
Gobierno Autónomo Regional  
del Gran Chaco-Carapari

  
Lic. Jaime Fernandez Cruz  
Director de Auditoría Interna  
Gobierno Autónomo Regional  
del Gran Chaco-Villa Montes